

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media idem	65 —
Cuarto idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1930

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», ocho pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y veinticuatro números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», veintitrés pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y treinta y seis números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y cuarenta y ocho números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Apresúrese a aceptar la combinación que más le convenga, sin dejarlo para última hora, en que, a causa de la aglomeración de pedidos, nos es de todo punto imposible servir con la rapidez que deseamos. Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

En todas las combinaciones se entregan vales por valor de **veinticuatro pesetas**, que se canjearán en compras sucesivas, en la proporción del 40 por 100, en los libros escolares de *El Magisterio Español*.

DE ACTUALIDAD

LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

En la Real orden de 5 de septiembre dispone el Sr. Ministro que en el mes de octubre próximo se anuncie nueva convocatoria de oposiciones libres para ingreso en el Magisterio. A la vez abroga—es su palabra—la Real orden de 20 de julio de 1928. Hay que advertir que ya, mucho antes, en las segundas listas, aquella convocatoria había quedado malparada. De todas suertes, la declaración categórica que se hace a última hora demuestra que de aquella Real orden no debe quedar nada. ¡Bien derogada está! Aunque es evidente que si las Comisiones centrales hubiesen repartido los puntos con un poco más de generosidad, el sistema se hubiese estimado aceptable y, en algunos puntos, hasta laudable. Pero lo ocurrido debe servir de escarmiento para hacer una cosa más meditada. Hay varios puntos importantes. Uno de ellos es el referente a los cuestionarios. ¿Debe haberlos? ¿Deben publicarse con bastante antelación? Nosotros votamos afirmativamente. Lo contrario ha demostrado serios y graves inconvenientes. Segundo punto: ¿Se ha de hacer lista única de aspirantes para toda España, o listas por Rectorados, o listas por provincias? Hemos tenido ensayos de todo. Hubo listas por Rectorados y se abandonaron porque se produjeron diferencias y dificultades de colocación que motivaron muchísimas quejas. Tercer punto: ¿Dónde se han de verificar los ejercicios? ¿En las capitales de distritos universitarios, en las capitales de provincia, e n capitales céntricas para facilitar la asistencia? Ya hemos indicado muchas veces que, dado el número enorme de aspirantes que siempre acuden, hay que ir a una descentralización de ejercicios. En suma: medítese la convocatoria para que los ejercicios sean lo más rápidos y las garantías de independencia y acierto las máximas posible.

Provisión de Escuelas.—Repetimos que los Maestros y Maestras nombrados por cuarto turno, en las últimas Reales órdenes, pueden no tomar posesión de las plazas que se les han adjudicado, sin que por ello tengan que seguir tres años más en la plaza que desempeñan, ni les alcance otra limitación. Es como si no hubiesen pedido las plazas que se les adjudican.

••• Se nos queja un Maestro de que hace tiempo vienen anunciándose vacantes en Córdoba sin advertir cuáles corresponden al turno de consortes, y cuando éstos solicitan se dice se les excluye porque no eran para ese turno. Aconsejamos a los interesados que, al ver el anuncio, reclamen de él si no se hace la advertencia que corresponde.

••• Al escribir estas líneas no se ha publicado aún la disposición dictando nuevas reglas para solicitar las Escuelas anunciadas en los meses últimos y en los meses sucesivos. El retraso está llamando la atención. Respecto a la tendencia de la disposición que se prepara, han corrido, los días pasados, rumores contradictorios, algunos alarmantes.

Escalafón del Magisterio.—Recordamos las reglas y modelos de tarjeta que hemos publicado en el número anterior para recoger los folletos. Estamos ya sirviendo algunos de los primeros que se nos han encargado. Reúnanse varios para hacer el encargo de una sola vez. Los folletos solamente son para Maestros y Maestras que en 31

de diciembre pasado estaban en la categoría de 3.500 pesetas o más. Los restantes no tienen derecho a este Escalafón; se les dará cuando esté publicado el de 3.000 pesetas o menos.

Las Escuelas de nueva creación. Cuando teníamos ya compuesto y ajustado nuestro número anterior, apareció en la *Gaceta* una nueva lista de creación provisional de Escuelas. Comprende esa lista las plazas siguientes: de niños, 115; de niñas, 136; mixtas para Maestros, 64; ídem para Maestras, 59; total, 374; de ellas son: para Maestros, 179, y para Maestras, 195.

Según nuestra cuenta, de las 1.000 plazas consignadas se han creado definitivamente 100 para Barcelona, y provisionalmente, con las citadas ahora, 554. Pero éstas no entrarán a funcionar hasta fines de año, y muchas (los hechos lo demostrarán) quedarán aplazadas para el año próximo.

De las que aún no han sido creadas provisionalmente no se pueden hacer cálculos; pero con más motivo se retrasarán todavía sobre éstas últimas.

Todo ello corrobora lo que hemos dicho en nuestro artículo editorial del número pasado respecto a que la mayoría del crédito para Escuelas nuevas quedará sin invertir este año. ¿No podría dársele aplicación en beneficio del Magisterio?

Sobre las futuras oposiciones libres.—Sabemos que se está trabajando en el Ministerio para preparar una nueva convocatoria de oposiciones libres para ingreso en el Magisterio, y creemos un deber llamar la atención de las autoridades sobre la ponencia, tan razonada y tan discreta, presentada al Congreso celebrado en Oviedo por los cultos y laboriosos Maestros D. Gervasio Ramos Alvarez y D. Emilio Ruiz Vázquez. Esa propuesta, además de la competencia extraordinaria de los autores, tiene la garantía de haber sido examinada y aprobada en el mencionado Congreso. Pocas veces se ha publicado un trabajo con mayor oportunidad, y pocas veces, también, las autoridades habrán tenido más a su tiempo una informa-

ción o plan que lleve tales condiciones de garantía. Por eso lo recomendamos a las autoridades, porque creemos que en él hallarán mucho aprovechable.

Estudios universitarios.—Un grupo de Maestros jóvenes de Córdoba, del cual forman parte los Sres. D. Antonio Rodríguez Estévez, D. José Torrella y D. Leandro Lozano García (salvo error, porque las firmas son bastante confusas), que nos escriben, han solicitado de la superioridad que se arbitre un medio fácil y económico (examen con arreglo a un cuestionario, una reválida, etcétera) para que los Maestros tengan acceso a los estudios universitarios. Hay en una buena parte de la juventud un deseo de ampliar los conocimientos de Maestro y debe secundarse y facilitarse, pues ello redundaría en beneficio de la cultura de la Escuela primaria y del prestigio profesional.

Oposiciones a plazas de Profesores de Música.—Terminado el plazo para solicitar en estas oposiciones, se está formando la lista y esperamos que muy pronto se publicará en la *Gaceta*, dando un plazo de diez días para las reclamaciones y recusaciones. Después se pasará todo el expediente al Presidente del Tribunal para que convoque. Suponemos que los ejercicios comenzarán próximamente el 20 de octubre.

Secciones de graduadas de Madrid.—Todavía no se ha fijado fecha para reanudar estas oposiciones y comenzar los ejercicios prácticos; pero, según las noticias que tenemos, en breve se convocará a los opositores, los cuales comenzarán a actuar hacia el 15 de octubre.

El Tribunal tenía el deseo de activar todo lo posible los ejercicios, y para ello comenzar al abrirse las clases; pero como se trata del ejercicio práctico que ha de hacerse en las Escuelas, es preciso que pasen estos primeros días de organización y efectuar los ejercicios cuando las Escuelas estén ya en plena actividad.

LECTURAS DE ORO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

PARA LOS OPOSITORES

CARTAS A UN MAESTRO EN PRACTICAS

(DE NUESTRO CONCURSO DE ARTÍCULOS)

Me preguntas hoy, amigo mío, cómo has de conducirme en tu pueblo para ganarte la voluntad del vecindario y autoridades.

No esperes de mí fórmulas dogmáticas en problema tan interesante; pero algo habré de decirte que te sirva de guión al intentar conseguir el necesario y plausible fin que te propones.

En primer lugar, procura que toda tu conducta, así personal como profesional, en orden al ideal que acaricias, sea plenamente natural y sincera. La afectación de maneras, en cualquier sentido, es antipática. No hay que decir que sinceridad y naturalidad no deben ser jamás grosería ni impertinencia. Groseras e impertinentes resultan las personas que, a fuer de brutalmente sinceras, como ahora se dice, no velan en la conducta con sus semejantes ni aun aquellas cosas que, no por veraces, dejan de tener un matiz efusivo. Estas personas son siempre esquinadas, y se dice de ellas que en el fondo son buenas, aunque, ¡caramba!, como el fondo lo tienen tan escondido, se halla fuera de nuestro alcance, y sólo con educación y mucho tacto podemos tolerarlas.

Eres vecino de esa localidad y eres Maestro. Con ese doble carácter te hallarás envuelto en obligaciones de cortesía con todo el vecindario en sus clases y funciones diversas.

Si logras en tu trato diario olvidar diferencias marcadas envolviendo a todos en simpatía y respeto, los de arriba dirán que eres sencillo y los de abajo te concederán un aprecio cerca de la admiración.

No faltará quien te haya dicho: Al llegar al pueblo, hay un modo seguro de acertar: sé amigo de todos y de ninguno». Frase es ésta hija de la desconfianza en las gentes, y tus años rozos, por fortuna, deben impedirte entrar en la aldea huído por desconfiado.

Echa de la mente esa frase, y entrégate al trato de tus convecinos conforme las circunstancias, tus circunstancias de vecino y Maestro lo reclamen, bien sin olvidar, sobre todo, tu condición esencial.

Los hechos te dirán la conducta a seguir, ahí ha de estar tu talento, en reaccionar cumplidamente ante los estímulos que te rodeen.

Serás invitado, por ejemplo, a reuniones

de solaz, y se verá bien tu adhesión y presencia en ellas. Otórgalas franca e incondicionalmente, siempre que se desenvuelvan en ambiente correcto. Mas si ocurre que personas y cosas se salen de las conveniencias propias de gentes regularmente educadas, no toleres interiormente los hechos, pero que nadie advierta tu protesta externa; tu profesión y cultura te obligan a ser comprensivo, benévolo, humano. Esto no quiere decir que dejes de influir con delicadeza para que las costumbres cambien. Estarás acertado comprendiendo en seguida, y corrigiendo despacio y con tiempo.

Por tu misión, eres hombre selecto, y cuidarás de no caer en diversiones que el buen gusto condena. Mas es tan fuerte el medio, que a pesar de tus rectas intenciones puedes caer en la francachela chabacana, y aun por ello conseguir simpatía de muchas personas y gozar de popularidad un día, un momento... hasta que la reflexión se imponga; entonces, aunque los labios de tus convecinos estén sellados, en sus cabezas tu conducta será condenada.

Recuerda que eres vecino Maestro y no te sorprenderá lo que te digo.

Perdona si desciendo al detalle. Conozco casos y no debo ocultarlos. Que el Maestro baile en la plaza pública con motivo de una solemnidad es admisible, y en ocasiones digno de aplauso. Ahora bien; hacerlo habitualmente, rebaja su carácter. Frecuentar bares y tabernas en amena tertulia, conduce fatalmente a que el público abra un interrogante a la conducta del Maestro.

Libreme Dios de creer que el Maestro joven haya de ser un asceta. Se atraerá el deporte en toda su amplitud y las distracciones posibles en su medio.

La afición a la lectura es recurso admirable para sostener el pensamiento alto, y la conversación con toda clase de personas evita el diálogo continuado consigo mismo, peligroso para la salud espiritual.

No te alejes del conversar con tus convecinos, lo que muchos llaman insustanciabilidad rural. La cosecha, el ganado, el mercado último y sus precios, las últimas lluvias, la calidad del abono, la maquinaria cara, éstos y otros muchos temas han de darte lugar a

pegar la hebra con los habitantes de esa loca idad. Abí de tu habilidad. Tienes penetración suficiente para saber que ese mundo en que empiezas a desenvolver tus actividades es muy distinto al que te rodeó en la capital mientras estudiaste. Y, no obstante, para esas sencillas gentes con quienes convives, es su gran mundo, es, sobre todo, su mundo real. Procura incorporarte a él con cabeza y corazón. Si lo intentas, lo conseguirás, y, conseguido, te habrás hecho con el alma del pueblo, pues nada agradece éste tanto como la inteligencia y sentimiento que los hombres ilustrados conceden a su vida. Pero, es más: si al principio sigues esta conducta por adaptarte, al final no podrás prescindir de ella, porque habrás penetrado en los encantos de las vidas sufridas, humildes, heroicas en algunos aspectos.

Tendrás razón si dices: «Se acabó esta carta sin hablar de mi propia función escolar.»

Si lees despacio, deberás darte cuenta de que tu Magisterio ha empezado *por fuera*. Tus vecinos y autoridades [tardarán algún tiempo en saber qué haces en la Escuela. Pero si los has conquistado fuera de ella, te habrán abierto un crédito ilimitado en la capacidad profesional. «No sabemos lo que hará en la Escuela, dirán, pero si se porta como en la calle, ¡vaya Maestro!»

Esta confianza te hará mirar con optimismo el problema propiamente escolar, que no es, ni muchísimo menos, obra de romanos su adecuada solución.

Lo veremos otro día.

ELADIO GARCIA

LIBROS Y REVISTAS

Un Maestro, novelista

Congratulación: han premiado a un compañero. La *Revista Iberoamericana*, de tanto prestigio literario y que se consagra a difundir las nuevas tendencias de vanguardia, queriendo revelar al mundo de las letras un novel, abrió un concurso, en el cual podían tomar parte todos los noveles, tanto españoles como americanos de habla española.

La lucha era ardua, por la calidad de las condiciones que caracteriza a la revista. A él acudió un Maestro, Emilio Porta Vidal. Sólo había un premio. ¡Cuál no ha sido nuestra satisfacción al ver que tan esclarecido galardón ha sido otorgado a nuestro compañero! La obra ha despertado expectación, no sólo en la clase, sino en los Círculos literarios.

Con verdadero afán he leído la obra. Degusté con profunda deleitación su estilo y la ideología que sustenta. Confieso sinceramente que la obra premiada, *Los inconexos*, es de gran enjundia, de tesis, expuestos los temas tan concretos, bajo una forma nueva de novelar que se apodera del ánimo del lector desde la primera página, y deja el espíritu tan embargado, que invita a una honda lucubración edificante en recias y decisivas consideraciones.

He querido forjar mi intelecto sobre los precedentes de la técnica y no encuentro motivos. Su técnica es completamente original. Quiero compararla con *El infierno*, de Barbués, y se distingue profundamente. Acu-

do a Urabayen, en *Vidas difícilmente ejemplares*, y difieren, es más objetivo éste. En *Las ruinas de Patmira* no puede estribarse, porque ésta es narración. No puedo encontrar analogías. Y repito, convencido, que la originalidad caracteriza a la obra.

El estilo es rápido, como si sólo quisiera anunciar; pasa feliz sobre las cosas y las sublima, dejando una estela sentimental. En la parte objetiva tiene greguerías estimables, y aunque parco en las metáforas, forma su prosa un conjunto halagador.

No cabe duda que ese pesimismo que informa el espíritu es de una realidad inconfundible. Personajes arrancados de la sociedad y llevados a las páginas de fieros aguafuertes, para tener más realce, presentados tal como los vería despojados de mixtificaciones.

Es una obra que todo compañero debe leer en honor al camarada y en honor a la literatura, y para informarse de una técnica completamente original.

Tiene páginas que no parecen sino de un consagrado a la literatura. Por citar algunas, diré que son de gran valor las revelaciones del ángel y las del diablo, que se presentan en sueños; las andanzas de Rober en París, las consideraciones sobre Charteille, la confesión de Rosell... y de un modo especial las anotaciones sobre la Gran Guerra, como para que odiemos los campos de Marte.

Sólo nos queda expresar nuestro deseo: que el compañero Porta Vidal siga con sus triunfos, que honran al Magisterio, y para patentizar que hay valores dentro de la clase.

Terminamos asegurando que *Los inconexos* es una gran novela.—Rafael Quiroga.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ruego a las autoridades.—Cerca de dos años hace que dieron principio las obras de construcción de las nuevas Escuelas de Guardo (Palencia). Por causas que oficialmente desconocemos, los trabajos fueron suspendidos hace unos seis meses, y desgraciadamente no vemos que cambie tan pronto esta situación para beneficio de la enseñanza, de los niños y de los Maestros de la localidad.

Durante este tiempo la enseñanza de los cuatro Grupos viene dándose en otros tantos locales que son, no diremos las mazmorras, que tan acertadamente nos describe el Sr. Bello, sino unos pésimos dormitorios y desastrosas cocinas, ya que a este fin estuvieron destinados, si no nos engañan las referencias.

En estos locales, que con el carácter de provisionales fueron dedicados a Escuelas, se encierran cien niños en cada Grupo, que, aunque parezca mentira, esperan diariamente otro maná: la inauguración de los nuevos edificios, que se hace esperar más que el histórico alimento.

Tengo entendido que el señor contratista, fundándose en excesos de obras ejecutadas, ha presentado un expediente en el Ministerio correspondiente, solicitando ampliación de crédito para terminar el edificio, cuya aprobación, o no es tan fácil conseguir, o su tramitación duerme el sueño del olvido.

Ante ello, llamo la atención de nuestras primeras autoridades para que vean la forma de remediar esta situación tan lamentable, en la seguridad de que, tanto las autoridades locales, las que conformes y rápidamente contribuyeron para la construcción con las cantidades exigidas, como vecindario, niños y Maestros sabrán estimárselo, como en justicia corresponde.—JERÓNIMO ARANDA.

Triste realidad.—Don Ramón Docas, en un excelente artículo, termina diciendo:

«Consideren las dignas y competentes autoridades superiores de la enseñanza que la división de Escalafones es problema importantísimo; que la fusión de ambos la reclama el Magisterio en general; que las pretericiones que sufren los del segundo Escalafón no están en relación con sus deberes, y,

por último, que merecen atención los que han encanecido y agotado sus fuerzas en la ruda y penosa labor de enseñanza. Preciso es, en fin, que no califiquen la ansiada reforma de «nueva triste realidad».

Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas en diversas convocatorias y no incluidos en la Real orden de 3 de julio pasado.—Supongo que en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes no se cometerá la injusticia de dar entrada en el primer Escalafón del Magisterio nacional a los *ochocientos o mil opositores* suspensos en uno o dos ejercicios, sin haber incluido y dado entrada, con prelación a ellos, a todos los que somos propietarios ya muchos años, tenemos oposiciones aprobadas y estamos en el segundo Escalafón.

No creemos que ni el Sr. Ministro ni el Director general cometan tamaña injusticia y atropello; pero, no obstante estar fiados en su caballerosidad, nobleza y rectitud, conviene recordárselo en todo momento, por cartas y telegramas, todos los compañeros de España que se encuentren en este caso.—RAFAEL MORENO.

A los compañeros comprendidos en la Real orden de 28 de junio último.—Estimados compañeros: Acabo de leer la Real orden de 5 del actual (*Gaceta del 7*), y, con verdadero asombro, veo el párrafo que se refiere a estos Maestros, que dice:

«Los Maestros del segundo Escalafón aprobados en oposiciones a ingreso, sin plaza, con anterioridad a 1.º de abril de 1920, a quienes se les concede el pase al primer Escalafón, figurarán a continuación de los opositores aprobados de la primera lista, con los mismos derechos y deberes.»

No es posible que a los Maestros a quienes se les concede la plenitud por la Real orden de junio último sin ninguna restricción (lo contrario no sería plenitud), se les quiera someter ahora a los mismos deberes que a los Maestros de las oposiciones del 28, cuando ello equivaldría a que en dos años de prueba, no sólo no gozarían de plenos derechos, sino que le quedarían más li-

mitados los ya limitadísimos derechos que hoy tienen.

¿Cómo es posible que a estos Maestros (a quienes, según la Real orden citada de 28 de junio, ingresaron sin ninguna limitación) se les someta ahora a que en el plazo de dos años estén pendientes del informe del Inspector y del acuerdo del Director de la Escuela Normal, Profesor de Pedagogía, Regente e Inspector Jefe de Primera enseñanza?

¿Han meditado todos bien el alcance de esta disposición? Leed los artículos 33 y 34 de la Real orden de 20 de julio de 1928 y veréis que dice que «los Maestros que no obtuviesen la favorable capacitación en los dos años consecutivos cesarán inmediatamente a tal declaración».

¿Es esa la plenitud que se concede a estos compañeros para luego echarlos a la calle?

Piensen bien nuestras autoridades el alcance de la tan citada Real orden, y fíjense que, si a estos Maestros les corresponde el ingreso en el primer Escalafón (sin restricción de ninguna clase) desde su ingreso en propiedad, no es posible que, por concederse este derecho diez años después del que debiera haber sido concedido (por la errónea interpretación de una ley), se venga ahora a echar por tierra todos los derechos de estos compañeros, castigándoles con no poder trasladarse ni pedir la excedencia durante dos años, y, por último (lo que parece imposible), que si se cumple la Real orden de convocatoria y el Inspector informa mal, serán lanzados a la calle.

Ahora, compañeros interesados en que se cumpla la Real orden de 28 de junio último, ¿seguiréis todavía cruzados de brazos y abandonaréis a los compañeros que forman la Comisión encargada de trabajar por la total reivindicación de vuestros derechos? Tan pronto leáis estas líneas, todo aquel que desee defender sus derechos, diríjase, con la correspondiente adhesión, al Presidente de la Comisión, D. José Torcello Andrada, de Sanchonuño (Segovia), para que en nombre de todos los adheridos pida se nos conceda la plenitud, sin restricción de ninguna clase, desde la fecha de la Real orden de concesión, según lo ha dispuesto el Ministerio por Real orden de 28 de junio último.

También se mandará otra instancia, sólo en nombre de los adheridos, pidiendo nuestra total reivindicación, tanto en lo que atañe a los efectos escalafonales como a los pecuniarios.

Las adhesiones envíense, antes del 30 de este mes, al citado Sr. Andrada. Así lo espera vuestro compañero, que os saluda.—
MIGUEL R. GARRIDO.

Las Direcciones de graduadas.—

Que la enseñanza graduada es la más racional y pedagógica, es innegable; que la Escuela graduada tiene muchas ventajas sobre la unitaria, no es preciso discutirlo, todos lo sabemos; pero hay un escollo, el que hace que las graduadas se miren con prevención, no se las quiera, no den los frutos que debieran, el que hace y hará la enseñanza ineficaz y a esos Centros, más que de educación y enseñanza, de disgustos y de desprestigio profesional la Dirección. Este es el obstáculo, causa de odios y malestar.

¿Que cómo hacer desaparecer ese inconveniente? Muy fácil. Suprimiendo las Direcciones, por ineficaces e inservibles.

Cada Maestro será Director de su grado; suprimiendo la rotación de grados y estableciendo la de clases, y mejor aún la especialización de enseñanza.

Un plan único para todas las Escuelas, dejando en libertad al Maestro para desarrollarlo.—G. D.

NECROLOGIA

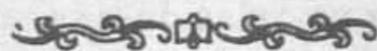
Han fallecido: El niño, hijo de D. Pablo Sánchez, Maestro de Montijo (Badajoz).

Doña Amparo García de la Calle, esposa de D. José González, Maestro de Villalumbroso y hermana política del Maestro de Villaprovedo, D. Eduardo González y de doña Consolación Calvo, también Maestra, en Polvorosa (Palencia).

En Granada, y a los 18 años de edad, la señorita Anita Fernández Loyzaga, hija de D. Nicolás, Maestro de Lubrín, de aquella provincia.

D. Juan Alcañiz, Subinspector veterinario de primera clase, hermano de D. Mariano, Maestro de Záncara.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



ASOCIACIONES

Escuelas nacionales de Madrid.—

Se convoca a Junta general extraordinaria, que celebrará esta Asociación el día 21 del actual, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º La Fiesta del Maestro.
- 3.º Situación económica de la Asociación; y
- 4.º Proposición de varios asociados sobre la separación de esta Asociación de la Nacional.

Madrid, 16 de septiembre de 1930.— El secretario, *Decosoro Villar*.

Unión de Maestros Españoles.—

Presidencia.— Se ha dirigido al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Unión Maestros Españoles, al felicitar vuestro justa distribución plazas Escalafón, ruega supresión absoluta oposiciones restringidas, dándose estas plazas rigurosa antigüedad. Toda la clase quedaría agradecida a vuestro.—El presidente, *Hernán de la Puerta*.

Confederación Nacional.—

Delegación de Almería.— Se pone en conocimiento de los compañeros adheridos a la Sección de Socorros de esta entidad, que aprobada la ponencia sobre préstamos en favorables condiciones, éstos pueden ser solicitados a partir del actual septiembre.

Asimismo se llama la atención de todos los compañeros no adheridos, que el próximo día 15 de noviembre terminará el plazo para poderse inscribir en dicha Sección, mediante el pago de la cuota mínima de entrada, según acuerdo de la última Asamblea.

Nos permitimos llamar la atención a los compañeros sobre esta ventajosa Sección que, hasta hoy, no ha sido mejorada por ninguna otra de su clase. Pedid nuestros

Reglamentos y cuantos detalles sean precisos al tesorero de la Confederación en Torrejón de Velasco (Madrid) o a esta Delegación en Antas.

Para general conocimiento de nuestra próxima campaña societaria se enviará nuestro órgano en la Prensa *El Ideal del Magisterio* a todos los compañeros de la provincia.— El delegado provincial, *Juan Ortega*.

Alcázar de San Juan.—Extracto de sesión ordinaria celebrada por esta Asociación:

1.º Se aprueban las cuentas presentadas por el Tesorero D. Leandro Gómez.

2.º Se nombra Junta directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Emilio Gurruchaga; Vicepresidente, D. Leandro Gómez; Tesorero, D. Segismundo A. Narváez; Secretario, D. Miguel de la Casa; Vocales, don Domingo Miras, D. Jesús Sánchez de León y D. Hernán de la Puerta.

3.º Que teniendo en consideración los derechos adquiridos por unos cuantos asociados que pertenecen a la Sección de Socorros mutuos de la Nacional, con objeto de no perjudicarlos, se siga abonando de los fondos de esta Asociación las cuotas de socios de la Nacional de los expresados señores.

4.º Que asimismo se abone de los fondos de esta Asociación la cuota de socios de la Unión de Maestros Españoles, a los asociados que figuren adheridos a dicha «Unión».

Se cursó el siguiente telegrama:

Ministro de Instrucción pública. Madrid. Asociación Maestros Alcázar solicita de vuestro Magisterio supresión radical oposiciones restringidas y adjudicación estas plazas antigüedad rigurosa. Al felicitar vuestro novísima distribución plazas, esta Asociación manifiesta culminaría actuación vuestro resolviendo en este sentido y Magisterio que sería agradecido.—El Presidente, *Emilio Gurruchaga*.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 14.—Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo 50 plazas de Maestros y 50 plazas de Maestras nacionales con destino a los Grupos escolares del casco de Barcelona.

—Otra ídem ídem una Escuela nacional graduada de niños, con tres Secciones, en el casco del Ayuntamiento de Toledo.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Santiago Alemda Navarro, Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

—Otra resolviendo reclamaciones del Maestro D. Diego González Gómez.

—Otra trasladando a D. Arturo Pérez Zamora Mandillo, Jefe de Negociado de primera clase y de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), a servir igual cargo en la de Soria.

—Otra nombrando a D. Fernando Boter y Mauri para la Cátedra de Cálculo comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

—Otra nombrando Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba a D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Profesor numerario de la misma.

—Otra aprobando el proyecto de obras complementarias referente a las Escuelas unitarias construidas por el sistema de administración en El Fargue (Granada).

—Otra ídem ídem referente a las Escuelas unitarias que por el sistema de administración se están construyendo en Alfácar (Granada).

—Otra ídem ídem de obras complementarias de la reforma hecha en el Grupo escolar «Afonso XIII», de esta Corte.

—Otra anunciando a concurso de méritos la provisión de las plazas de Porteros de los Centros dependientes de este Ministerio que se mencionan.

SEPTIEMBRE 16.—Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección que se consignan en la relación que se publica y con destino a las Escuelas nacionales graduadas que en la misma se mencionan.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala que se indican en el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo que a D. Angel Torrejón Bartolomé, Ayudante de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ibiza, se le acrediten los dos tercios del sueldo de la Cátedra de Literatura y Terminología de aquel Centro.

—Otra (rectificada) anunciando a concurso de méritos las plazas de Porteros que se indican, vacantes en los Centros dependientes de este Ministerio que se mencionan.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las tres Fundaciones refundidas instituidas en Puentenansa y Rionansa, Ayuntamiento de Rionansa, provincia de Santander, la primera por D. Pedro González Cordero, la segunda por D. Telesforo García Roiz y la tercera por un desconocido.

—Ídem ídem en los beneficios de la Fundación instituida en Ruente, provincia de Santander, por D. Pedro Linares del Castillo, denominada «Escuela».

—Ídem ídem en los beneficios de la Fundación instituida en Oscoz, Ayuntamiento de Ibor, provincia de Navarra, denominada «Maestría de Oscoz».

16 JULIO.—RR. OO. 1.666-1.667.—CLASES COMPLEMENTARIAS.—Visto el expediente instruido para el funcionamiento de las clases complementarias establecidas en la graduada de niños del Grupo escolar «Pérez Galdós», de esta corte:

Resultando que el Inspector de Primera enseñanza de Madrid, D. José Portilla, manifiesta que ha girado visita al Grupo escolar «Pérez Galdós», al objeto de comprobar si podían funcionar las clases complementarias en dicho Grupo, encontrando el material adecuado para las mismas, y los locales en las condiciones más apropiadas para esta enseñanza, a cuyas manifestaciones acompañan los programas y el presupuesto que le entregó el Director del expresado Grupo, Sr. Delgado:

Resultando que por Real orden de 21 de diciembre último se establecieron en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar

«Pérez Galdós» las clases complementarias que en dicha disposición se indican:

Resultando que el Director de la citada Escuela graduada propone las siguientes enseñanzas para las referidas clases, con los Profesores que han de tenerlas a su cargo y gratificación para los mismos durante el curso:

Dirección de las clases de Imprenta y Artes Gráficas, Director, D. José Delgado, 1.000 pesetas.

Francés, Profesor D. José Herrero Pérez, 600 pesetas.

Contabilidad Comercial, D. Decoroso Villar Bueno, 600 pesetas.

Prácticas de Mecánica y Electricidad, don Antonio Iniesta Martínez, 600 pesetas.

Mecanografía y Taquigrafía, D. Agerido F. Santos, 600 pesetas.

Música, D. Evaristo Fernández Blanco, 1.000 pesetas.

Ciencias Exactas aplicadas a Contabilidad y a los talleres, D. Pedro B. del Pueyo, 600 pesetas.

Dibujo aplicado a las Artes, D. J. Francisco Aguado, 600 pesetas.

Talleres: Carpintería, D. Santos Asiain García, 800 pesetas.

Imprenta, D. Antonio F. del Pino, 800 pesetas.

Encuadernación, D. H. Paumar López, 1.000 pesetas.

Material, 1.750 pesetas.

Total, 9.950 pesetas.

Considerando que el Inspector de Primera enseñanza manifiesta que dichas clases pueden funcionar teniendo el material adecuado y los locales en condiciones adecuadas a las mismas:

Considerando que las clases que se proponen y el presupuesto presentado responden a la finalidad que se persigue, interesando a dicha graduada que se establezca la enseñanza de Música, no incluida entre las que había fijado la Real orden de 21 de diciembre último:

Visto lo dispuesto en la Real orden citada de 21 de diciembre de 1929, que establece las clases complementarias en la graduada del expresado Grupo escolar:

Visto asimismo lo que preceptúa el Real decreto de 25 de septiembre de 1922, y teniendo en cuenta que en el presupuesto de este Departamento existe crédito para este servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que las clases complementarias establecidas por Real orden de 21 de diciembre próximo pa-

sado en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar «Pérez Galdós», de esta corte, comiencen a funcionar, a partir del 1.º de octubre próximo, con las enseñanzas que anteriormente se indican, a cargo de los Profesores que el Director de la Escuela propone, autorizándose el presupuesto de gastos de sostenimiento de estas clases, que para los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año importan, por personal, 3 075 pesetas, y por material, 656 pesetas con 25 céntimos, que se librarán por seis meses, a justificar, con cargo al apartado sexto, artículo único, concepto octavo (para gastos de las Instituciones complementarias de los nuevos Grupos de Madrid) del presupuesto vigente de este Departamento contra la Tesorería Central, a nombre del Director de dicha Escuela, don José Delgado Ijalba; debiendo tener en cuenta que es preciso que no haya incompatibilidad entre el horario de las clases complementarias y el de las clases de adultos, y dando cuenta al terminar el corriente año económico del resultado de estas enseñanzas para las modificaciones que procedan.

—Visto el expediente instruido para el funcionamiento del Grupo escolar «Jaime Vera», de esta Corte:

Resultando que el Inspector de Primera enseñanza de Madrid, D. José Portilla, manifiesta que ha girado visita al Grupo escolar «Jaime Vera», al objeto de comprobar si podían funcionar las clases complementarias en dicho Grupo, encontrando el material adecuado para las mismas y los locales en las condiciones más apropiadas para esta enseñanza, a cuyas manifestaciones acompaña los programas y presupuestos que le entregó el Director del expresado Grupo escolar, don Domingo Hidalgo:

Resultando que por Real orden de 21 de diciembre último se establecieron en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar «Jaime Vera», de esta Corte, las clases complementarias que en dicha disposición se indican:

Resultando que el Director de la citada Escuela graduada propone las citadas enseñanzas para las referidas clases: Clases de cultura general. Enseñanzas con tendencias mercantiles: Aritmética, Contabilidad y Geografía comercial, mecanografía, lengua castellana y redacción de documentos propios del comercio. Enseñanzas con tendencias industriales y artísticas: Geometría aplicada, Dibujo geométrico y artístico, carpintería y modelación, para cuyas enseñanzas presenta

el siguiente presupuesto de gastos y propuesta de personal que ha de tenerlas a su cargo en el corriente año económico:

Religión y moral y educación cívica, don Domingo Hidalgo, 1.000 pesetas.

Dibujo del natural, Geometría y Dibujo geométrico, D. Tomás Mszarpó, 600 pesetas.

Contabilidad mercantil, Aritmética y Geografía comercial, D. Ramón Rodríguez Reguera, 600 pesetas.

Lengua castellana, Literatura española, redacción de documentos y Mecanografía, don Pedro Majia, 600 pesetas.

Dibujo artístico y modelado, D. Manuel Mora e Iñigo, 1.000 pesetas.

Carpintería, D. Teobaldo Barcenilla, 600 pesetas.

Cuatro clases de cultura general: D. Faustino Otero Alda, D. Francisco Clemente y Galán, D. Francisco González Marchal y don Luciano Albo Cándina, a 600 pesetas cada uno, 2.400 pesetas.

Total, 6.800 pesetas.

Material, 1.000 pesetas.

Importe total, 7.800 pesetas.

Considerando que las clases y el presupuesto presentado son adecuados a la finalidad que con estas enseñanzas se persigue, advirtiéndose que las de cultura general han de ser con aplicación a las Artes, oficios, industrias, profesiones, etc.:

Visto lo dispuesto en la Real orden de 21 de diciembre último, que establece dichas clases, y en el Real decreto de 25 de septiembre de 1922, y que en el presupuesto de este Departamento existe crédito para este servicio:

Considerando que el Delegado del Interventor general de la Administración del Estado en este Ministerio informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que las clases complementarias establecidas por Real orden de 21 de diciembre último en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar «Jaime Vera», de esta Corte, comiencen a funcionar con las enseñanzas que anteriormente se indican, a cargo de los Profesores que el Director de la Escuela propone, autorizándose el presupuesto de gastos de sostenimiento de estas clases, que importan por todo el año, por personal, 6.800 pesetas, y, por material, 1.000 pesetas; total, 7.800 pesetas, de cuyas cantidades se descontará la parte correspondiente desde 1.º de enero último a la fecha en que comiencen a funcionar las clases, y se librarán por meses, a jus-

tificar, con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto octavo (para gastos de las Instituciones complementarias de Madrid) del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Tesorería Central, a nombre del Director de dicha Escuela, D. Domingo Hidalgo; debiendo tener en cuenta lo que se indica respecto a las enseñanzas de cultura general, que no haya incompatibilidad con el horario de las clases de adultos y dando cuenta al terminar el corriente año económico del resultado de estas enseñanzas, para las modificaciones que procedan. (Gaceta 12 septiembre.)

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS

CURSO OFICIAL DE DISÁRTRICOS

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden número 1.611, de 26 de agosto de 1930 (Gaceta del 30) y demás disposiciones vigentes sobre este curso, queda abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula ordinaria, pudiendo inscribirse en ella cuantos Maestros y Maestras lo deseen, excepción hecha de quienes estando al servicio del Estado, tengan su residencia oficial fuera de Madrid.

Las instancias se dirigirán al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, en papel reintegrado con póliza de 1,20 pesetas y una de 0,50 de la Protección a los Huérfanos del Magisterio, acompañando a las mismas algún documento que justifique la cualidad de Maestros de los aspirantes.

El plazo de matrícula terminará en fin del actual y las clases darán comienzo en 1.º de octubre próximo, rigiendo el mismo horario que en años anteriores.

Lo que de orden del señor Director de esta Escuela se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1930.—El secretario, E. Mendoza.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 18 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: En las sesiones que ha celebrado el Pleno del Comité Nacional del partido socialista, se ha tratado ampliamente del punto referente a «requerimientos de alianzas por otros partidos y examen de la situación política actual».

La proposición aceptada dice:

«El Comité Nacional del partido socialista obrero español ratifica la afirmación de la Comisión ejecutiva de que, por el momento, no existe pacto o alianza alguno entre nuestro partido y fuerzas políticas distintas de él.

Igualmente reafirma la disposición favorable en que se encuentra respecto a toda acción seria que pueda ser realizada por otros elementos políticos, respondiendo a los anhelos de implantación de un régimen republicano existente en nuestro país.»

Agrega después que se estudiarán las sugerencias que puedan hacerse para actuar conjuntamente en política con elementos antimonárquicos.»

—El Ministro de Instrucción pública manifestó que, por iniciativa de los de Salamanca y Sevilla, se habían reunido todos los Rectores.

Se autorizará para que en el acto de la apertura de curso un estudiante pronuncie un discurso.

—En la *Gaceta* de ayer se publica una disposición sobre los premios en Sericultura.

Provincias: Dicen de Barcelona que la huelga general del ramo de la construcción continúa igual que en días anteriores aunque en las calles no ha habido incidentes. A las siete de la mañana, 400 obreros huelguistas se reunieron en el Parque de la Ciudadela, junto al monumento a Primo de Rivera, para cambiar impresiones sobre el movimiento.

Allí, un delegado del Sindicato Unico les dió consejos y órdenes respecto a la actitud que deben seguir. Luego, en diversos grupos, se dispersaron por los diferentes sectores de la ciudad, para conocer el estado del conflicto. En el local del Sindicato Unico de la calle de la Guardia no se reunieron por temor que la Policía realizase detenciones.

Se han registrado pocos incidentes, como decimos. En la calle de la Peu de la Creu, número 3, se presentaron varios huelguistas en una obra particular para coaccionar a unos pocos obreros que allí trabajaban.

Uno de éstos es miembro del Comité paritario del ramo de construcción y del Sindicato Libre. Acudió la fuerza, que hizo huir a los coaccionadores y detuvo a otro llamado Pedro Esteban, que fué conducido al Juzgado. En la calle del Bruch fueron coaccionados los obreros que colocaban unos rieles.

Los obreros carreteros del ramo de limpiezas no han salido hoy al trabajo. Respecto a esto, «Solidaridad Obrera» publica el siguiente suelto:

«Ayer se declararon en huelga por solidaridad con los del ramo de construcción los obreros del ramo de limpiezas de las barriadas del Clot, San Martín, Sans, Gracia, San Andrés y otras.

Sirva esto de aviso para los que lo ignoran.»

—En Valencia, cuando regresaba de Gandía, desde su finca, conocida por Fonteta Company, hallándose entre monte y en sitio muy solitario D. Juan Company, le salió al paso un desconocido, que le requirió algo que de momento no entendió el mentado señor, pero sí vió que el sujeto tenía en la mano un arma de fuego. Defendióse como pudo el señor Company, y recibió del desconocido un disparo y le exigió le entregara el dinero. Se apoderó de 35 pesetas, y en lucha cuerpo a cuerpo, cayeron por una barrancada, y luego, a sangre fría, el salteador le disparó a bocajarro dos tiros, hiriendo en la cabeza al señor Company, el cual, con gran presencia de ánimo, emprendió a pie el camino, hasta que, cerca de la ciudad, un amigo le condujo hasta su casa.

Ha sido operado y le fueron extraídos de la sien los proyectiles.

Su estado es de cuidado.

Extranjero: El canciller Bruning comenzó sus entrevistas con los jefes de los otros partidos; los racistas están dispuestos a colaborar, pero parece que su adhesión es rechazada.

—Los Estados Unidos han reconocido a los Gobiernos revolucionarios de Argentina, Bolivia y Perú.

—En Kiel (Alemania), pocos minutos después de terminada la sesión nocturna en un circo instalado en la ciudad de Gettorf, situada cerca de esta capital, tres leones se escaparon de sus jaulas.

El público que había asistido a la representación, y que aún no había salido en su mayor parte de la barraca, fué presa de un enorme pánico.

Los leones, sin embargo, no pararon la

menor atención en él. Dos de los animalitos se refugiaron en una tienda de compañía y allí fueron enlazados por sus domadores. El tercero, un hermoso león, se introdujo en un parque próximo y fué perdido de vista.

Como no era posible perseguir al león a oscuras, los domadores aplazaron la captura para el día siguiente. Cuando salió el sol, todo el personal del circo, las fuerzas de la Policía y gran número de habitantes de la población salieron en busca del animal. Después de vagar largo rato, vieron al león en un campo próximo, donde se estaba dando el gran banquete, comiendo de un caballo y de una vaca, a los que había matado cuando pastaban.

Al ver a sus perseguidores, inició la huida; pero uno de los domadores logró echarle un lazo, y después de ser fuertemente atado, se lo condujo al circo con sus compañeros.

DÍA 19 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Jefe del Gobierno celebró ayer mañana una larga conferencia con el general Jordana. También conferenció con los Ministros de Marina, Justicia y Gobernación.

Recibió después las visitas del Presidente del Tribunal Supremo, Capitán general de Madrid, del Director de Seguridad, del Almirante Enríquez y del Presidente de la Diputación.

Dijo el general Berenguer que le complacía la actitud que había adoptado la Prensa, a excepción de dos periódicos, al ser levantada la censura.

«Lo que es preciso —comentó— es que continúe así.»

—En San Sebastián ha sido recogido el periódico *El Pueblo Vasco*, por publicar un mensaje al Rey del ex Ministro Sr. Salvatella.

—Los políticos que se hallan en San Sebastián, incluso el Conde de Romanones, condenan enérgicamente la carta dirigida por el Sr. Salvatella al Rey.

Se habla de que se hará un acto de protesta.

Provincias: Las noticias de Barcelona son optimistas con relación al final de la huelga.

En el Sindicato del ramo de construcción, en el que había muchísimos obreros, había una pizarra en la que aparecía escrito el siguiente aviso: «Tramitándose solución conflictiva».

Las bases que presentan los huelguistas para la solución del conflicto son las siguientes:

1.º Reconocimiento por el Fomento del Sindicato.

2.º Readmisión de los seis obreros que fueron despedidos de las obras de la zanja de la calle de Aragón, cuyo despido motivó el conflicto.

3.º Despido de los esquirols.

La impresión que se tenía esta tarde acerca de las negociaciones no podía ser más optimista, considerándose que de un momento a otro se llegará a un acuerdo.

Caso de ser así, los obreros se reunirán en asamblea, y la Comisión les dará cuenta del resultado de sus gestiones.

Con objeto de que pudiesen intervenir en las presentes negociaciones han sido puestos en libertad los obreros Navarro y Lamarcha, miembros de la Junta directiva del Sindicato de la Construcción, que fueron detenidos ayer tarde por encontrarse en la Redacción de *Solidaridad Obrera*.

En el Sindicato de Construcción nos han dicho que el paro había adquirido hoy tal intensidad, que, según informes recibidos por ellos, han dejado de trabajar 45.000 obreros.

En las reuniones celebradas ayer, parece que se llegó a un acuerdo entre patronos y obreros, y hoy o mañana se entrará al trabajo.



CORRESPONDENCIA

99. Números recíprocos son los inversos; es decir, el recíproco de 3, es un tercio; el de 8, un octavo; es decir, el mismo número puesto como denominador de la unidad. No hay reglas concretas para establecer una biblioteca; cada Maestro se las ingenia como puede para adquirir libros, porque con el Estado es inútil casi contar; las que da cada año son muy pocas y van a las graduadas generalmente.

2.879. Lo que se refiere al cese debe bastar.

1.551. Es uno de tantos rumores como corren respondiendo a las peticiones que se han hecho, pero no hay absolutamente nada sobre ello, y las impresiones por el momento no parecen favorables.

557. No sabemos de ninguna disposición que declare de un modo concreto quién ha de hacerlo; pero tratándose de una instalación que afecta al local y permanente, debe ser el Ayuntamiento.

333. Hacen falta los diez años en propiedad, aun así está en duda por el momento.

5.120. En los últimos tiempos solamente se han concedido por excepción cuando se padece alguna afección peligrosa para los niños, como tuberculosis, demencia, etc., etcétera. En otras condiciones no se ha concedido.

640. Debe comunicar esos datos a la Sección para que haga las correcciones oportunas.

20. Esperamos que los nombramientos de la primera lista se publicarán muy en breve.

321. Procuraremos complacerle; lea el periódico con atención, y no tardará en verlo.

8. Muy agradecidos a sus amables frases. 445 566. De esos pormenores se tratará cuando se hagan los nombramientos.

645. Estamos ahogados de original; sin embargo mandamos sus cuartillas a la imprenta.

10. Mientras no se disponga otra cosa, los nombramientos de interinos se harán en la forma corriente; envíe la instancia a la Sección de la provincia que prefiera.

3.306. Estamos conformes, pero no podemos prometer el resultado.

13. Primeramente debe pedir la jubilación por instancia al Ministro de Instrucción pública, acompañando hoja de servicios debidamente certificada; para la clasificación le pedirán los demás documentos, que puede ir preparando.

15. En el libro «Organización Escolar», por Solana, hallará lo que le interesa sobre Escuelas graduadas; el anuncio lo verá ya publicado en el periódico.

1.212. La suscripción anual es de 24 pesetas, y el pago es adelantado; sí, señora, recibirá libros escolares de regalo.

9. Podemos recomendarle para el caso «Organización Escolar», por Solana, su precio, 5 pesetas; puede enviarse a reembolso.

459. Podemos enviarle ese certificado; los gastos, 5 pesetas; se necesita saber nombre y apellidos del interesado y de los padres, edad y naturaleza.

104. Creemos que no figurará en la lista, por no haber tenido en Madrid los puntos que se requerían.

81. No sabemos qué mandarle, si el «Manual del Maestro» o el folleto de «Escuelas graduadas»; preciselo.

222. Suponemos que no figurará en las listas por falta de puntos.

13 913. Todavía se está hacia el 4.500 para ascender a 3.500 pesetas; de manera que le falta bastante para llegar a conseguir

el ascenso, y no creemos que pueda lograrlo en la primera corrida.

19.157. Tiene usted motivos para la indignación; esa y otras instancias están a estudio y sin resolver; no se ha logrado más; hay que insistir.

28. Hemos pasado nota sucinta de sus observaciones acerca de ese punto de la reforma, por si pudieran tenerle en cuenta, pues el Decreto está muy avanzado.

129. No se funden esas Escuelas con las otras para la graduación. Todavía no han salido en la *Gaceta* al contestar esta carta. Hay que esperar las condiciones para ver si puede o no solicitar. El número se dirigirá a donde usted manifieste y haya de quedar estable algún tiempo.

111. Si el recibo se ha hecho por un año, al vencer éste, debe renovarse; en otro caso puede continuar, aunque para ciertas deudas hay la prescripción al cabo de cinco años.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

En breve aparecerá la nueva convocatoria para proveer numerosas plazas. Antes de comenzar sus estudios consulte al **INSTITUTO SAMPER** que le facilitará, sin ningún compromiso, toda clase de informes.

Nicolás María Rivero, número 1. — MADRID

EL GUIA DE LAS JUNTAS VE- CINALES Y PARROQUIALES

Recopilación de los preceptos del Estatuto municipal y sus Reglamentos. Numerosos formularios y notas. Apéndice con las últimas disposiciones.

Precio: por correo certificado, 6,25 pesetas; a reembolso 6,50 pesetas. Pedidos a don Emilio Domínguez, Villalafín (Burgos), y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

«LOS INCONEJOS»

Novela premiada en el concurso para novelas, abierto por la revista «Atlántico». Escrita por D. EMILIO PORTA VIDAL, Maestro nacional

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

3—3

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID